



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE
ACUERDO MARCO EC/2-012/24 A FAVOR DE
JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación de la licitación del contrato basado en el Acuerdo Marco para el Suministro e Instalación de Decorados para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-012/24), consistente en el **SUMINISTRO DE DECORADOS PARA EL PROGRAMA DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. “UNA DE CINE”**, Licitación nº 4 (EC/2-012/24.4)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 22 de julio de 2025 solicita la necesidad de proceder a la contratación del **“SUMINISTRO DE DECORADOS PARA EL PROGRAMA DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. “UNA DE CINE”**.

SEGUNDO: Con fecha 29 de julio de 2025 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del suministro e instalación de decorados para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ
- ANSEMA 2010, SL
- GRAFIDEC GESTIONA, SL

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 5 de agosto de 2025 a las 10:00 horas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	09/08/2025 12:53:49	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr4X7ADL2LCU8AXEWUAXJQ5EDP7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO: En la sesión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 5 de agosto de 2025, a las 11:06 horas, se procede a la apertura de la única oferta presentada, cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente:

- JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	Número previsto de SERVICIOS	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicios de Montaje y Desmontaje de Decorados del Programa “Una de Cine”, conforme al Calendario de Producción y Plan de Trabajo	450 Euros	13	438,00 €	5.964,00 €

QUINTO: En la misma sesión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 5 de agosto de 2025 se acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido contrato al empresario **JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ**, según el detalle arriba expresado, al ser la única oferta presentada que cumple todos los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

Por consiguiente,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación al empresario **JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ** según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL	IMPORTE	Número	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE
-----------------	---------	--------	------------------	---------

SERVICIO	UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	previsto de SERVICIOS	OFERTADO (IVA excluido)	TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicios de Montaje y Desmontaje de Decorados del Programa “Una de Cine”, conforme al Calendario de Producción y Plan de Trabajo	450 Euros	13	438,00 €	5.964,00 €

SEGUNDO: Los servicios se prestarán en el periodo comprendido entre los meses de septiembre a diciembre de 2025 de acuerdo a la programación que resulte del calendario de producción.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta, cumple todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación y no supera el presupuesto máximo por programa.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su Disposición Adicional Decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha Ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de



1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV

Juan de Dios Mellado Pérez.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	09/08/2025 12:53:49	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4X7ADL2LCU8AXEWUAJXJQ5EDP7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	